



19421

10421

MODELO DE UTILIDAD  
por VEINTE años  
en ESPAÑA

Para: "Cierre para pendientes".

A favor de: Doña Juana Félix Gomila, de nacionalidad española,  
domiciliada en Mahón (Baleares), calle  
de Prieto y Caules, número 98.

====;

MEMORIA

5 El cierre que se ampara con el presente Modelo de Utilidad, aventaja, considerablemente, a cuanto pudo idearse de anterioridad, con análogos fines, ya en lo relativo a la forma, modo y condiciones técnicas de su disposición, en sí, bien en lo concerniente a las seguridades del propio, al cumplir su función específica, que, en este caso, son absolutas y definitivas.

Dicho cierre, por su contextura, reúne ventajas, indis-



10 cutibles, de seguridad y comodidad, por la característica singularísima que le presta la novedad que lleva aparejada su misma creación.

Sabido es que, en esta última época, cuantos cierres, para pendientes, han venido utilizándose habitualmente, se constituían, por manera principal, de una pieza, de cualquier materia, sin forma de específica adecuación, que, 15 articulándose con la base del pendiente, de manera rudimentaria, apenas si acertaban a sujetarlo al lóbulo de la oreja, y, en la mayor parte de los casos, haciendolo con tan poca eficacia, que, para constante inquietud de sus usuarias, obligábalas a una constante comprobación de su 20 permanencia, cuando nó a la desilusión de cerciorarse de una pérdida o extravío.

La creación que nos ocupa viene a resolver todos los inconvenientes apuntados de anterioridad, porque, en su 25 función, no se limita, como sus similares, a orpimir el lóbulo de la oreja, o, cuando más, a este propio accionar, sobre él, pero apoyandose sobre el gancho o agarrador que ubica el pendiente, previo su introducido a través del agujerito que se practicó en el predicho lóbulo, toda vez, que, 30 en superación de posibilidades, no solo oprime, sino, mas aun, sujeta y fija este objeto de adorno femenino, haciendo imposible su extravío.

Este cierre para pendientes aparece constituido por una pieza maciza, de cualquier materia, preferentemente metálica, de perfil especialísimo de cuello de "ibis" ó pájaro 35 sagrado, cuando se aprecia en inversión de su postura



A. 1949

19421

- 3 -

normal, y, con contorno horizontal paralelepédico, salvo en los extremos, los cuales aparecen aplanados, en forma antitética, y, con limitaciones, respectivamente, rectilínea y semicircular. Ambos extremos aparecen perforados levemente, con sendos agujeritos, destinándose, el de la base o parte inferior, a la inserción o ubicación de la pieza en el cuerpo del pendiente, y, el de la superior, a penetrar, a presión, en un pequeño cono truncado, sito en lugar preciso y adecuado del gancho o agarrador que se destina a la inserción del pendiente en el lóbulo de la oreja, lográndose, así, que, pese a los movimientos, por bruscos que sean, de la cabeza, este objeto de adorno no pueda desplazarse, y, por tanto, ser objeto de pérdida o extravío.

Con referencia al dibujo que se acompaña, con vista de perfil de esta pieza, "A" y "B" son los extremos, aplanados antiteticamente, y, "C" y "D" sus perforaciones, a los fines expresados de anterioridad.

Descritas suficientemente las finalidades del presente Modelo de Utilidad, que, por su novedad, se hace acreedor a los privilegios concedidos en la vigente ley de Propiedad Industrial, solo resta hacer presente, que, tanto la clase de material, como su tamaño y forma, pueden ser variables, pudiendo, asimismo, destinarse a su integración en cualquier clase de pendientes.

#### NOTA

Por el registro del Modelo de Utilidad a que se contrae la presente Memoria, se REIVINDICA:



1949

19421

- 4 -

65 1.º.- Un cierre para pendientes, caracterizado por su  
constitución, de una sola pieza, maciza, de cualquier ma-  
teria, preferentemente metálica, cuyos extremos, aplana-  
dos antitéticamente, presentan dos perforaciones, una en la  
70 parte inferior, para su inserción en el cuerpo del pen-  
diente, y, otra en la parte superior, para recibir un  
pequeño cono truncado, destinado a cerrar con toda pre-  
cisión, el pendiente, una vez introducido en el lóbulo  
de la oreja, consiguiendo, con ello, imposibilidad de  
pérdida, caída o extravío.

75 2.º.- "Un cierre para pendientes".

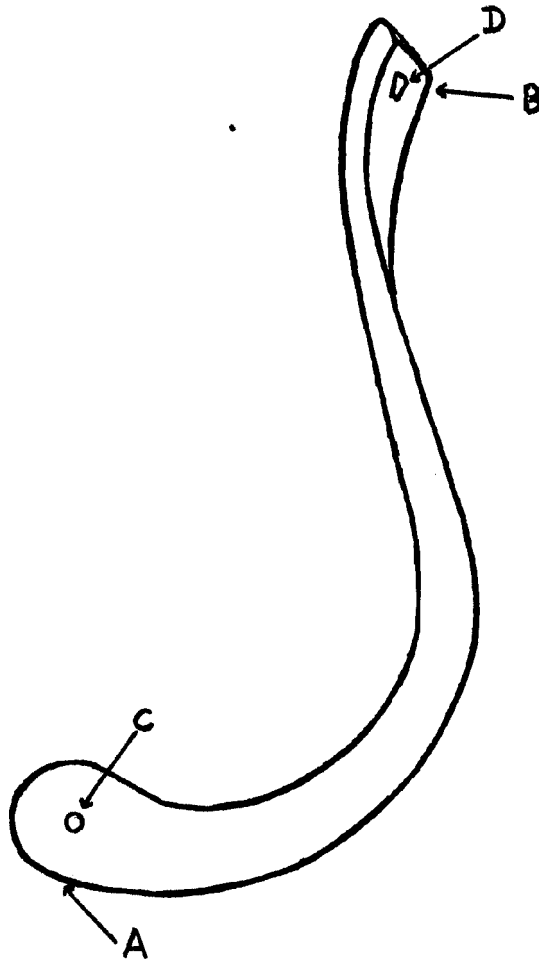
Tal y conforme se ha descrito en la Memoria que ante-  
cede, ilustrado en el dibujo que se acompaña, y, a los  
fines que se han especificado, bien determinadamente.

80 Consta esta Memoria de cuatro hojas escritas a máqui-  
na por una sola cara.

Madrid, 11 MAR. 1949

JUANA FELIX GOMILA  
p.a.

19421



Escala variable

11 MAR 49

*[Handwritten signature]*